I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001226

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 JUL 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/3280/2013 y N°100/3250/2013; el Ordinario N°400/552/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Programas N°149 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°1300/084/2013 del Departamento de Relaciones Públicas; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es política de la Municipalidad conmemorar el aniversario de las instituciones uniformadas que tienen presencia en la comuna, como Carabineros, Fuerza Aérea e Investigaciones, que tienen relación directa con el bienestar y la seguridad de los vecinos, como también de formar parte integrante de las organizaciones con las que el municipio debe mantener y crear vínculos de trabajo y apoyo.

Que, la Policía de Investigaciones de Chile, conmemora su octogésimo aniversario y en Cerrillos se celebrará con delegaciones pertenecientes al Cuartel de Investigaciones de Chile "Avanzada Cerrillos".

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"Cerrillos Rinde Homenaje a la Policía de Investigaciones de Chile, en su 80° Aniversario"**, que tendrá por objetivo conmemorar el Aniversario N°80 de la Policía de Investigaciones de Chile, en un encuentro de camaradería, involucrando al personal de Investigaciones, Autoridades Municipales, con el fin de agradecer la delicada labor que realiza en beneficio de la comunidad.

2. El programa se realizará el día martes 02 de julio de 2013, a las 09:30 horas en la calle Francia N°4040, Villa Raúl Silva Henríquez.

3. La Unidad responsable de la ejecución del programa será el Departamento de Relaciones Públicas.

4. El Departamento de Abastecimiento tramitará la contratación del servicio que se indica a través de Convenio Marco:

DIRECCIÓN JURÍDICA

INSUMOS	COSTO
Servicio de Producción del evento. (Servicio de desayuno, arriendo de sillas, mesas, fundas, garzones, vajilla, cubrepiso, carpa, ornamentación, maestro de ceremonia y otros)	$2.650.000.-

5. El costo total del programa asciende a la suma de $2.650.000.- (dos millones seiscientos cincuenta mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001226

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 22.08.011 "Ss. de Prod. Y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA